

Núm. 45

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 22 de febrero de 2022

Sec. II.A. Pág. 21312

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

2790 Resolución de 11 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 26 de noviembre de 2021, en el Servicio Público de Empleo Estatal.

Por Resolución de la Subsecretaria de este Departamento, de 26 de noviembre de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), se anunció convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, varios puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ser idóneos para el desempeño de los puestos que se les asignan, y ostentar la capacidad y competencia personal y profesional, de acuerdo con la valoración efectuada por el Centro Directivo del que dependen los puestos de trabajo convocados.

Esta Subsecretaría dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de febrero de 2022.-La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.

cve: BOE-A-2022-2790 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 45 Martes 22 de febrero de 2022 Sec

Sec. II.A. Pág. 21313

#### ANEXO I

#### Servicio Público de Empleo Estatal

Dirección Provincial de Almería

Denominación del puesto: Director/Directora Provincial.

Nivel complemento de destino: 27. Complemento específico: 15.262,24. Datos personales adjudicataria:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Apellidos y nombre: Lara Jiménez, José Carlos. Número Registro Personal: \*\*\*5032\*\*\* A0590.

Grupo: A1.

Cuerpo/Escala: Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Situación Administrativa: Servicio Activo.

Dirección Provincial de Murcia

Denominación del puesto: Director/Directora Provincial.

Nivel complemento de destino: 28. Complemento específico: 17.561,32. Datos personales adjudicataria:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Apellidos y nombre: Martínez Sánchez, Carmen Sonia.

Número Registro Personal: \*\*\*8324\*\*\* A1604.

Grupo: A1.

Cuerpo/Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad

Social.

Situación Administrativa: Servicio Activo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X